



RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° -2024-BNP-GG-OA

Lima, 02 de abril de 2024

VISTOS: El Informe N° 000148-2024-BNP-GG-Ull, de fecha 27 de marzo de 2024, elaborado por la Unidad Funcional de Integridad Institucional; el Informe Técnico N° 000098-2024-BNP-GG-OA-ERH, de fecha 1 de abril de 2024, elaborado por el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, el artículo 3 de la citada Ley, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera, y ajusta su actuación a lo dispuesto en la referida Ley y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el Sector Cultura;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000074-2020-BNP, de fecha 26 de junio de 2020, se designó a partir del 1 de julio de 2020, al señor Orlando Yahir Chiong Lizano en el cargo de confianza de Asesor II de la Gerencia General;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000141-2023-BNP, de fecha 14 de noviembre de 2023, se designó temporalmente al señor Orlando Yahir Chiong Lizano en el cargo de Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional, perteneciente a la Gerencia General, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000025-2024, de fecha 27 de marzo de 2024, se aceptó la renuncia formulada por el señor Orlando Yahir Chiong Lizano al cargo de confianza de Asesor II de la Gerencia General, teniéndose como último día de labores el 31 de marzo de 2024;

Que, mediante Informe Técnico N° 000098-2024-BNP-GG-OA-ERH, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, concluye que, resulta necesario dar por concluida la designación temporal del señor Orlando Yahir Chiong Lizano como Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional, con eficacia anticipada al 31 de marzo de 2024;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 000180-2023-BNP, de fecha 29 de diciembre de 2023, en el literal b) del numeral 2.5 de su artículo 2, se delegan facultades a diversos funcionarios/as de la Biblioteca Nacional del Perú, entre ellos, al/la Jefe/a de la



Oficina de Administración, teniendo entre otras, la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones del personal respecto a las asignaciones, ceses, rotaciones, encargo de funciones y puestos, designaciones temporales de funciones y puestos, reconocimiento de remuneraciones, destakes, renovaciones de contratos, y todos aquellos actos o actuaciones que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal, adscritos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Con el visado del Coordinador del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2024-MC; con lo señalado en el literal b) del numeral 2.5 del artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 000180-2023-BNP, de fecha 29 de diciembre de 2023, mediante la cual se delegan facultades a diversos funcionarios/as de la Biblioteca Nacional del Perú, el/la Jefe/a de la Oficina de Administración, tiene, entre otras, la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones del personal respecto a las asignaciones, ceses, rotaciones, encargo de funciones y puestos, designaciones temporales de funciones y puestos, reconocimiento de remuneraciones, destakes, renovaciones de contratos, y todos aquellos actos o actuaciones que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal, adscritos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; y, demás normas pertinentes y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA y en consecuencia **DAR POR CONCLUIDA** la designación temporal del señor Orlando Yahir Chiong Lizano como Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional, perteneciente a la Gerencia General, con eficacia anticipada al 31 de marzo de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución al señor Orlando Yahir Chiong Lizano; a la Gerencia General; y, al Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
MANUEL MARTIN SANCHEZ APONTE
Jefe de la Oficina de Administración

